Asunción, 27 de Setiembre de 2012.

Nº 1900/12.

Señores
OLD PARAGUAY IMPORT – EXPORT.
Alejo silva Nº 3846 c/ Juez Pino.
Teléf.: (021) 671 656.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 680/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Unidad Operativa de Contrataciones – UOC – DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

DA/cf

Asunción, 27 de Setiembre de 2012.

Nº -1897/12.

Señores
DISTRIBUIDORA MAXI.
Comendador Piccolo N° 258 – (Villa Bonita) Villa Elisa.
Teléf.: (0981) 174 699.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 680/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
MAG
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

27-20-12

DA/cf

Asunción, 27 de Setiembre de 2012.

Nº 1901/12.

Señores
MERLIN.
Cuartel de la Rivera N° 5264.
Teléf.: (021) 601 509 - (0981) 966 906.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 680/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
MAG
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

CIE-452626
01/10/12-11:26h.

DA/cf

Asunción, 27 de Setiembre de 2012.

Nº 1899 /12.

Señores
PERF – OBRAS.
Cruz del Defensor N° 1665 - Asunción.
Teléf.: (021) 606 873.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 680/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Andrés Manrique
10/01/2012

DA/cf

Asunción, 27 de Setiembre de 2012.

Nº 1898/12.

Señores
ZENA SERVICIOS.
Coronel Gracia N° 990 c/ Testanova – Sajonia.
Teléf.: (021) 428 446.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 680/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

DA/cf

COPIA

PARAGUAY BICENTENARIO

Asunción, 27 de Setiembre de 2012.

Nº 1896/12.

Señores
MAES S.R.L.
Usher Ríos N° 673 c/ Dr. Sosa. – Fdo. de la Mora.
Teléf.: (021) 528 756.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 680/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.---

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

MAES S.R.L.
Joaquín Iñiguez

DA/cf